



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 11 FEB 2019

VISTO el Expte. n° 1930-018, por el cual la Dirección de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se apruebe el llamado a concurso "EDUNT 2019 - Convocatoria a Colección Especial: El Derecho como Práctica de la Democracia Constitucional", a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2.019, y se designen los Directores Académicos de la citada Colección, la Comisión Especial de Admisión de las obras y el Jurado que intervendrá en el mencionado Concurso (fs. 6/7); y

CONSIDERANDO:

Que la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), en diálogo con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, inaugura una nueva línea de contenidos disciplinares a partir del diseño de esta Colección Especial denominada: "El Derecho como Práctica de la Democracia Constitucional", la cual está destinada al debate de ideas sobre el rol del derecho en la consolidación de las democracias del siglo XXI;

Que las publicaciones inscriptas en el marco de la mencionada Colección versarán sobre temas vinculados con los desafíos y oportunidades del derecho para la consolidación de las democracias en el siglo XXI y las dos obras elegidas en la primera convocatoria deberán abordar temas significativos que aporten a los estudios filosóficos, teóricos y empíricos del derecho y la democracia. Dichas obras podrán ser de carácter interdisciplinario, pero deberán discurrir sobre alguno de los siguientes ejes: las formas de la deliberación, las formas de la representación, las formas de los acuerdos, o las formas de la administración de los conflictos;

Que a fs. 1/5 obran las bases y condiciones de esta convocatoria efectuada por EDUNT, donde entre otros puntos, se estipula la constitución de una Comisión Especial de Admisión para las obras que se presenten, así como la integración del Jurado que intervendrá en el mencionado Concurso;

Que para la Dirección Académica de la presente Colección Especial se ha propuesto a los doctores en Derecho: Roberto SABA (J.S.D. por la Universidad de Yale) y Martín BOHMER (J.S.D. por la Universidad de Yale), académicos especializados en las temáticas de la misma;

//////////

ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U.N.T.

ING. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

-2-

//////////

Que para la integración de la Comisión Especial de Admisión de las obras se ha propuesto a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT: Gabriel PEREIRA, Fernando GANAMI y Manuel MARTINEZ NOVILLO;

Que para la integración del Jurado que intervendrá en la presente convocatoria al Concurso se ha propuesto a los Dres. Roberto SABA y Martín BOHMER (J.S.D. por la Universidad de Yale) y a los Dres. Oscar FLORES, Claudia SBDAR y Carmen FONTAN, docentes e investigadores de la UNT;

Que ha emitido dictamen favorable la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 8);

Que ha tomado intervención la Secretaría General (fs. 53);

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso de obras efectuado por la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), denominado: "EDUNT 2019 - Convocatoria a Colección Especial: El Derecho como Práctica de la Democracia Constitucional", a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2.019, y cuyas bases y condiciones, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Doctores en Derecho: Roberto SABA (J.S.D. por la Universidad de Yale) y Martín BOHMER (J.S.D. por la Universidad de Yale) como Directores Académicos de la colección especial mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Integrar la Comisión Especial de Admisión de las obras del citado concurso, la cual queda constituida por los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT: Gabriel PEREIRA, Fernando GANAMI y Manuel MARTINEZ NOVILLO.-

//////////

ING. AGR. Gerardo A. Barrionuevo
Sec. Bienestar Universitario
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

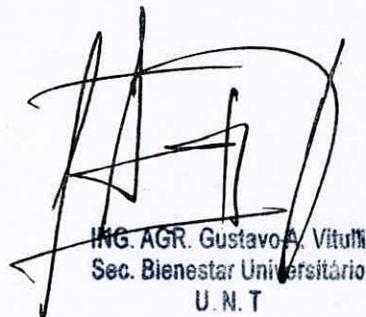
-3-

////////////////

ARTICULO 4°.- Designar los miembros del Jurado que intervendrá en el mencionado Concurso, el cual queda integrado por los Dres. Roberto SABA y Martín BOHMER (J.S.D. por la Universidad de Yale) y a los Dres. Oscar FLORES, Claudia SBDAR y Carmen FONTAN, docentes e investigadores de la UNT.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT). Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0026** **2019**
sfc



ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T



Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



ANEXO a la Resolución n° 0026 2019

CONCURSO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN (EDUNT-2018)

CONCURSO EDUNT 2019

CONVOCATORIA A COLECCIÓN ESPECIAL: EL DERECHO COMO
PRÁCTICA DE UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL

FUNDAMENTOS

La Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), organismo dependiente de la Secretaría General de la UNT, ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de difundir y expandir conocimientos complejos en el ecosistema del libro mediante el desarrollo de un catálogo editorial Tucumán. En diálogo con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, inaugura una nueva línea de contenidos disciplinares a partir del diseño de la colección especial: El Derecho como Práctica de la Democracia Constitucional, destinada al debate de ideas sobre el rol del derecho en la consolidación de las democracias del siglo XXI. La dirección académica estará a cargo de los doctores en Derecho Roberto Saba (J.S.D. por la Universidad de Yale) y Martín Bohmer (J.S.D. por la Universidad de Yale), académicos especializados en los temas de esta colección.

Las publicaciones inscriptas en el marco de la colección Derecho como Práctica de una Democracia Constitucional versarán sobre temas vinculados a los desafíos y oportunidades del derecho para la consolidación de las democracias en el siglo XXI. Las dos obras elegidas en la primera convocatoria deberán abordar temas significativos que aporten a los estudios filosóficos, teóricos y empíricos del derecho y la democracia. Podrán ser de carácter interdisciplinario, pero deberán discurrir sobre alguno de los siguientes ejes: Las formas de la deliberación, Las formas de la representación, Las formas de los acuerdos, o Las formas de la administración de los conflictos.

Esta nueva línea de nuestro catálogo propone potenciar la producción de conocimiento, investigación, doctrina y jurisprudencia local vinculada a temas específicos de nuestra realidad provincial en diálogo con los contextos nacionales. Con tal fin, EDUNT convoca a docentes, estudiantes avanzados, graduados, no docentes e investigadores de universidades nacionales públicas e investigadores y becarios del CONICET a presentar trabajos////////

ING. AGO. JOSE RAMÓN GARCIA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. AGO. Gustavo A. Villal
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

-2-

////////// originales e inéditos, que serán evaluados en el marco de esta convocatoria y publicados con financiamiento de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Derecho. Cualquier cuestión que deba resolverse en torno al concurso será dirimida por una comisión de asesores especializados.

Para los fines de esta convocatoria se presentarán manuscritos que se enmarquen en las colecciones especiales EDUNT. Todos los manuscritos presentados en esta convocatoria serán evaluados por un jurado constituido por los Directores de la Colección, junto al Doctor Oscar FLORES y las doctoras Claudia SBDAR y Carmen FONTÁN, docentes e investigadores de la UNT. Asimismo, deberán estar adecuados a las normas de estilo de EDUNT. La preselección del material estará a cargo de una comisión especial de admisión integrada por los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán Gabriel PEREIRA, Fernando GANAMI y Manuel MARTÍNEZ NOVILLO, quienes tomarán la decisión sobre la viabilidad de su inclusión de acuerdo a los alcances, los perfiles y la especificidad del tema propuesto. Al someter la obra para participar en esta convocatoria, los autores aceptan los requisitos y los términos de evaluación, selección, publicación y circulación.

BASES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OBRAS

- 1) Se recibirán escritos con un mínimo de cien (100) páginas y un máximo de hasta ciento sesenta (160) páginas en formato Word, presentados en hojas tamaño A4, de interlineado simple, en letra Times New Roman de 12 puntos, con margen normal. Se solicita no insertar ningún tipo de elemento, tales como el encabezado y el pie de página, excepto el número de página.
- 2) La presentación deberá realizarse por nota dirigida a la Dra. Rossana NOFAL, Directora de EDUNT. Se enviará una copia por e-mail a **edunt@rektorado.unt.edu.ar** en formato PDF y se presentará una copia impresa acompañada de un CD en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, Ayacucho 491 (CP.4000) Tucumán. Los manuscritos se recibirán desde el 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 de julio de ese mismo año. En caso de envío por correo postal se tomará como fecha el sello oficial del Correo.

//////////

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

-3-

//////////

- 3) Para participar los autores deberán completar una ficha de inscripción que podrá descargarse de www.facebook.com/EditorialUNT o solicitarse por mail a edunt@rektorado.unt.edu.ar. Cabe destacar que el autor deberá usar un seudónimo al presentar su obra (impreso y CD) como así también, consignarlo en la ficha de inscripción.
- 4) Los autores deberán incorporar en el cuerpo del texto materiales ilustrativos o complementarios que sean indispensables en la obra, y adjuntarlos en una carpeta del CD por cuestiones técnicas.
- 5) En el caso de aquellas obras que sean compilaciones deberá incorporarse una nota con la autorización de la totalidad de autores, o bien una declaración jurada que consigne que el coordinador o compilador de la obra está autorizado para realizar la presentación en nombre de todos los participantes.

Para una información ampliada de las BASES Y REQUISITOS para la presentación de propuestas y Hoja de Estilo EDUNT, puede consultar a edunt@rektorado.unt.edu.ar y/o www.facebook.com/EditorialUNT

BASES Y CONDICIONES

El autor y/o coautores entregarán una versión íntegra y acabada del producto, lista para la evaluación y acompañada de la versión digitalizada.

Las obras podrán ser de autoría individual o de varios autores. Cada autor podrá presentar sólo una obra a la convocatoria que no podrá ser presentada de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.

REQUISITOS LEGALES PARA LA PRESENTACIÓN

Para presentar una obra a la Convocatoria se deberá contar con una autorización del autor y/o de los coautores, según corresponda. Desde el momento de inscripción de la obra en la Convocatoria, en la ficha de inscripción deberá constar de manera completa la información de identificación y contacto de la totalidad de los autores inscriptos.

//////////


Ing. Agr. VICTORIA GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

-4-

//////////

Al someter su obra a esta Convocatoria, los autores y/o coautores aceptan que, en caso de que esta sea aprobada para publicación, deberán suministrar los documentos y acuerdos legales en que consten por escrito las condiciones de autoría, asignación de derechos, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, y cualquier otra autorización que fuera necesaria, de modo que se eviten inconvenientes o reclamaciones legales durante el proceso de publicación.

Los autores deberán informar si hay materiales ilustrativos o complementarios que sean indispensables en la obra, indicando de manera precisa los requerimientos técnicos para la lectura y la circulación (multimedias, software, ilustraciones especiales, etc.). La administración de EDUNT considerará la viabilidad legal, de costos y de circulación de incluir estos materiales.

EVALUACIÓN

Los autores deberán consignar los datos completos y la información solicitada en la ficha de inscripción de títulos para publicar.

Las obras que cumplan los requisitos preliminares de la Convocatoria serán sometidas a las evaluaciones previstas por EDUNT.

La instancia última de decisión es la del Jurado constituido al sólo efecto del presente concurso y será inapelable

PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

Una vez aprobada la obra, y recibida la comunicación formal de aprobación de publicación, el autor contará con un máximo de 30 días o lo que establezcan los editores para: 1) entregar las autorizaciones de publicación por parte de los propietarios de los derechos de la obra y los autores, según corresponda; 2) presentar las autorizaciones de reproducción para materiales especiales –tablas, figuras, imágenes, textos extensos– pertenecientes a otras fuentes y que requieran permiso de reproducción, al igual que el consentimiento para divulgar información sensible o personal de terceros, cuando así se requiera; 3) elevar los documentos legales necesarios para la contratación; 4) realizar los ajustes de estructura, de contenido o de forma que hayan solicitado los asesores especializados; 5) adjuntar constancia escrita (firmado el formulario respectivo) de los acuerdos o condiciones ////////////

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. Agr. Gustavo A. Vitelli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T.

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1930-018

-5-

//////////legales relativos a autoría, asignación de derechos, garantía de originalidad, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, autorizaciones requeridas, etc.

En caso contrario, se dará por terminado el compromiso de publicación sin necesidad de requerimiento alguno.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y CONTRATO DE EDICIÓN

Autorización de publicación: Una vez realizadas las modificaciones de forma, de contenido y/o de estructura solicitadas por los Asesores especializados y cumplidos los requisitos legales, autores y coautores firmarán el respectivo contrato de cesión de derechos, en el cual autorizan de manera exclusiva a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para la difusión de la obra en papel y para realizar una impresión de ejemplares delimitada para visibilidad y comercialización en sus puntos de venta directos, por un periodo de cinco (5) años. En contraprestación, la Editorial destinará a los autores y/o coautores el diez por ciento (10%) de los ejemplares impresos como reconocimiento de los derechos legales.

Impresión de ejemplares adicionales de la obra: La Editorial contará con la prioridad para la impresión de ejemplares adicionales según la demanda, caso en el cual se firmará un nuevo acuerdo o contrato de edición que especifique las condiciones de impresión, distribución y comercialización de dichos ejemplares, de acuerdo con la normativa universitaria y lo dispuesto en la legislación vigente sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

PREPARACIÓN EDITORIAL

Las obras seleccionadas contarán con el cuidado del proceso de edición y la asignación del sello Editorial Universidad Nacional de Tucumán.

El autor deberá estar disponible de manera oportuna para atender los requerimientos del proceso de edición, de modo que no se retrase el cronograma final de publicación.

//////////

ING. AGR. Gustavo A. Vitelli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T.

73f

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1930-018

-6-

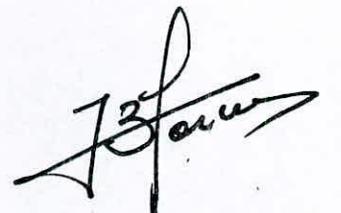
//////////

PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Todos los títulos seleccionados serán publicados en formato impreso (trescientos ejemplares físicos), con opción de impresión de ejemplares adicionales según la demanda, o según la recomendación expresa del Jurado. La difusión y comercialización de las obras se realizará en los medios de promoción y los canales de distribución comercial del sello Editorial Universidad Nacional de Tucumán atendiendo a los criterios establecidos en su reglamento editorial.



ING. AGR. Gustavo A. Vitulli
Sec. Bienestar Universitario
U. N. T



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho